

EL SOCIALISMO Y EL PROBLEMA DE CATALUÑA

ORTODOXIA Y HETERODOXIA

Oradores políticos y apolíticos hay que se creen obligados a encabezar sus parlamentos haciendo pública declaración de ortodoxia. «La que os voy a exponer—exclaman con el tono del que proclama la legitimidad de sus «verdaderos turroneos de Jijona»—es la exacta, la excelente, la nutritiva, la higiénica doctrina de maese Blas o de maese Pero.»

Entre los oradores socialistas abundan también que no saben abstenirse de esta manía absurda, y que para hacer tragar al público sus elocubraciones—*un bou per una bestia grossa*—exclaman con aire de suficiencia: «Aquí sólo se expende, digo, se expone, la auténtica teoría de Carlos Marx. Todas las ideas que vais a oír son el espíritu del vino rededitado de la pura doctrina del «materialismo histórico». Desde el *Manifiesto comunista* del año 1848 nada ha pasado en el mundo: la Humanidad no ha pensado nada más.

Y lo que es más triste, amigos, es que, a menudo, tales oradores cumplen fielmente, al pie de la letra, lo que os prometen, y si les escucháis cien veces, cien veces habréis de oír las mismas vacuidades.

Y bien: yo digo ahora sinceramente a mis amigos, especialmente a mis estimados compañeros los socialistas militantes de Barcelona, que los que dicen que piensan exactamente como Marx se confiesan de que no piensan nada absolutamente, y que el hombre que se sirve de la mollera de otro para guiar en todo momento su vida espiritual no es digno de tener un cerebro pensante ni hace ningún excesivo honor a su condición humana.

Yo os declaro, amigos, noblemente—y me hallo aquí, y en esto sólo podría yo a ellos parecerme, en la misma posición de todas las grandes figuras del socialismo universal, desde Jaures a Antonio Labriola, pasando por el mismo Kautsky—, que no sé ciertamente si mi doctrina socialista es igual a la de Marx y Engels—y hasta pienso que no lo es en muchas cosas—; que casi no tengo formado criterio de nada; que no tengo, ¡pobre de mí!, y me duele a veces, aquella fe tranquila del buen aldeano (*la foi du charbonnier*); que mil dudas asaltan mi espíritu en todo momento; que siento por doquier las tentaciones del maligno y los halagos de la tentadora serpiente; que si el Señor, repitiéndose la bella fábula bíblica llena de sentido, me eligiera entre los hombres para ponerme en un nuevo Paraíso terrenal, y me dejara la clara norma serena para vivir en santa paz y tranquilidad una perdurable vida feliz—que sería «una muerte», porque siempre igual sería—, siento, amigos míos, que el dejo de la mortal naturaleza miserable de mis actuales horas me haría aún traición—«Hombre soy. Ninguna humana cosa me es ajena»—y que las eternas interrogaciones de mi alma inquieta me irían empujando poco a poco, y sin remedio, como a un abismo fascinador, hacia el Arbol de la Sabiduría.

Pero de todos es sabido que ya tan sólo gozan de la paz del espíritu los bienhadados humanos que tienen la fortuna de vivir en el escondido lugarillo de montaña y guardan intacta la gracia divina de la pura fe primitiva... que en el siglo XVI fueron solamente los pueblos avanzados del norte de Europa los que sufrieron, por divino castigo, las cruentas convulsiones de la Reforma; que no más tuvieron la suerte de no caer en el espeluznante pecado de herejía los pueblos de mayor atraso espiritual... y que mientras la Europa se hallaba cubierta de llamas, la gracia del cielo preservó de maleficio las tierras ibéricas, descendiendo el Espíritu Santo sobre los místicos inflamados de la árida y ancha Castilla castellana.

donde había unos cristianos que vivían como hermanos en república cristiana,

Iluminando también, en el norte de España, el bélico espíritu de San Ignacio de Loyola, fortaleciéndose aún más, por doquier, el catolicismo salvador.

Triste cosa es confesarlo, pero «socialistas ortodoxos», tan recios como hemos estado nosotros hasta ahora, ya tan sólo debe quedar algo resaca en algún arrinconado burguillo de Turquía o de Macedonia.

Es preguntado a un personaje de

Renán: «Con qué derecho queréis cambiar los ritos de los antepasados?» Y él responde: «Con el mismo derecho que tuvieron ellos para establecerlos.»

«Ea, amigos míos, ha durado ya bastante el aletargamiento de nuestras conciencias! Y en la doctrina socialista, como en todas las doctrinas, me siento capaz tan sólo de ser ortodoxo de una manera: con la ortodoxia de la heterodoxia.

Rafael CAMPALANS

El Congreso socialista belga

Ya ha sido fijada la fecha en que ha de reunirse en Bruselas el Partido Socialista belga en su Congreso anual. Dicha Asamblea se verificará los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril.

Se ha publicado el orden del día provisional, en el que están incluidos los siguientes asuntos:

Discusión de los informes de gestión de los organismos nacionales del Partido.

Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas y del Comité del Consejo general.

Reforma de los estatutos (artículos 3, 16, 17, 18, 20, 25, 34, 35 y 79).

La cuestión escolar.

La cuestión feminista.

La situación política.

VISITA A PEDREGAL

Ayer tarde estuvieron hablando con el ministro de Hacienda, señor Pedregal, el alcalde de Madrid, el contador municipal y los concejales señores Alvarez Arranz, Martínez Reus, García Cortés, Serrano Jover y nuestro compañero Andrés Saborit.

La visita tenía por objeto recabar facilidades financieras para el Ayuntamiento, con el deseo de que éste pueda acometer el empréstito y realizar en Madrid algunos de los proyectos de que tanto se viene hablando.

Asimismo se le reclamó se hagan efectivas por el Estado la liquidación de unas deudas que datan de hace unos seis años, y que podían constituir base de solución para el futuro.

El señor Pedregal ofreció a la Comisión cuantas facilidades sean posibles y de justicia.

Las oposiciones a veterinarios

Seguimos recibiendo gran número de felicitaciones por la campaña verdaderamente imparcial que venimos haciendo en relación con las pasadas oposiciones a veterinarios municipales.

En la sesión de ayer quedó sobre la mesa, para ser discutida en la próxima, esta cuestión, y veremos entonces la actitud que adopta el Ayuntamiento.

A continuación publicamos una carta que hemos recibido, suprimiendo de ella algunos conceptos de carácter personal y la firma, por no ser necesaria, al objeto de demostrar que al lado de nuestra minoría está buena parte de la opinión pública.

Dice así nuestro comunicante:

Señor Saborit, concejal del Ayuntamiento de Madrid:

Dignísimo señor: Empezaré por felicitarle por la campaña justísima que usted sostiene contra los desatinos tan enormes cometidos en las pasadas oposiciones a veterinarios municipales, en las cuales se ha puesto de manifiesto de una manera exagerada lo despreciable que es el saber al lado del favoritismo reinante, que en este caso (como en otros muchos análogos) gracias a la conciencia de un puñado de hombres honrados no ha quedado sumido en el mayor silencio.

Puede usted asegurar, ante quien sea, que el número 2, o sea el señor García Rodríguez, no tiene aptitud para ocupar ese puesto, hasta el punto que se puede asegurar que si hubieran sido 1.000 los opositores, se le podría calificar como el último. Mas ¿cómo explicar que haya obtenido plaza? De esta forma: Desde que empezó la carrera sirvió al lado del señor Campuzano, quien le metió en su Laboratorio, donde continúa, y a no ser por el apoyo de dicho señor no hubiera obtenido el título siquiera; después, por los mismos méritos, le metió en el Instituto «Ibis», donde es compañero de don Miguel Toledano, que también, como el anterior, formó parte del Tribunal. ¿Cómo no darle plaza, aunque saben a ciencia cierta que no le la merecerá? En absoluto, lo niegue quien lo

niegue, dicho señor está muy distanciado de poder hacer buenos ni aun regulares ejercicios. Eso, sí, antes de empezar las oposiciones se sabía que tendría plaza, debido a la amistad que he citado.

Las mismas consideraciones debo de hacer del señor Plaza, también aprobado.

Hago estas revelaciones sin que exista ánimo de venganza ni rencor con dichos señores, sino en honor a la justicia, pues es lástima que señores así ocupen un puesto tan importante para la salud de un millón de habitantes. Además, de esa forma la juventud estudiosa se muere de aburrimiento al ver que su talento y su trabajo no les sirve para nada, mientras que a los apanaguados se les reservan todos los cargos que apetecen, con lo cual se mata poco a poco la cultura de España.

Con esta carta en la mano aseguro usted lo que revelé en otra sesión, seguro de que no habrá quien, diciendo verdades, le pueda contradecir. Mil perdones por tomarme esta libertad le pide su afectísimo seguro servidor, que besa su mano.

Como esta carta, nuestra minoría ha recibido otros muchos testimonios.

Únicamente haciendo una revisión se podría saber la verdad. ¿Quiénes se oponen a la revisión? Algunos de los señores que han llevado plaza, no, y eso les honra. Los derrotados la desean y la opinión pública la espera.

BOCADILLOS

EL DILEMA

No vamos a referirnos al conflicto dramático que se ha sacado de su cabeza el hijo de don Torcuato. Se trata de otro dilema.

El ministro de Instrucción pública prohibió la celebración de la fiesta del estudiante para neos y para liberales. Los estudiantes neos han celebrado la fiesta del estudiante creada por el divino maurista Silió, y la aderezaron con varios mamporros administrados a un catedrático.

Es decir, que a pesar de la orden prohibitoria del ministro, hubo fiesta; se descató la autoridad del rector; se golpeó a un catedrático, en homenaje a Santo Tomás, y por la tarde, el rey honró la fiesta de los neos que por la mañana habían hecho las fechorías, y por mañana y tarde se reían a mandíbula batiente del ministro.

El caso es tan constitucional, que plantea el siguiente dilema: O el señor Salvatella es un secretario de despacho, en cuyo caso la docilidad ante el señor es adecuada, o el señor Salvatella es un ministro responsable, en cuyo caso, ¿por qué no ha dimitido, para hacer saber a don Alfonso que como irresponsable que es debe sujetarse a la Constitución?

Pero el dilema se volatiliza. El señor Salvatella no es ni secretario de despacho ni ministro de la corona; es un fiel escudero de Romanones, y Romanones es grande de España, y como tal dice lo que *Don Diego Tenorio* en la Hostería del Laurel:

Pero no hay humillación a que un padre no se baje por un hijo.

GARRACIDO Y DON ALFONSO

A la hora en que el sabio Einstein convivía con Carracido unas fechas gloriosas para la Universidad, *El Debate* ataca al segundo porque, cumplidor de sus deberes oficiales, se opuso a la rebeldía de los estudiantes neos cuando éstos querían dar un *mitin velis nolis*, quieras o no quieras, en la Universidad.

Pero, en cambio, *El Debate* destaca con aplauso la conducta de don Alfonso porque éste saltó por encima del ministro y asistió a la fiesta y estimuló y alentó a la Junta de la Federación de Estudiantes Católicos.

Cuando Einstein compare a solas las conductas enjuiciadas por *El Debate* y las figuras, ¡qué concepto más deplorable formará de España!

Así se podrá explicar el africanismo reinante.

¡Trabajador! Tu dinero no debe servir para que viva y prospere la prensa burguesa, encargada de afianzar el régimen capitalista y oponerse a sus aspiraciones redentoras, sino para sostener a los periódicos socialistas, que te defienden siempre y que luchan por la emancipación de tu clase.

CONGRESO DEL SINDICATO MINERO ASTURIANO

SESIONES QUINTA Y DE CLAUSURA

Empezó a las diez de la noche, emitiendo su dictamen la Ponencia de reclamaciones al Gobierno. Se pide en dicha Ponencia una amplia amnistía para todas las causas por delitos políticos y sociales; que se promulgue una ley del control; que se solucione la crisis de trabajo; que cuanto antes funcione el Tribunal industrial especial ya aprobado por el ministerio de Gracia y Justicia; que se construyan casas baratas para obreros; que se amplíe los derechos del real decreto de inquilinato fijando los precios de los alquileres a todas las poblaciones, y que sea ley el Código minero.

Por unanimidad y sin discusión es aprobada la Ponencia.

A continuación dió lectura la Ponencia de régimen interior a su dictamen.

Se aceptó, de acuerdo con la Ponencia, que en caso de huelga sólo tengan derecho a percibir socorro los que estén al corriente de sus cotizaciones en el Sindicato.

Propone la Ponencia que el compañero Llana, secretario, perciba un salario, y que éste sea el mismo que disfrutaba cuando temporalmente fué destituido el Comité.

Todos los delegados convinieron en que, dada la importancia del cargo de secretario, éste debe de ser retribuido, y algunos delegados fijaron esta retribución en 350 pesetas, y otros, en 500.

Llana intervino y abundó en los mismos razonamientos de los delegados; pero pidió se deje el asunto para el próximo Congreso, comprometiéndose de su parte a cumplir en tanto eso sea con la misma actividad que si percibiera salario, argumentando para ello que no tiene otros quehaceres, a pesar de cuanto dicen los difamadores, adjudicándole comisiones de gasolina y otras cosas que él niega terminantemente, y reza públicamente para que una Comisión intervenga y emita dictamen de cómo el deserveluzo su vida, y si hay algo de oneroso pide se le expulse del cargo.

«Hago estas declaraciones—dijo Llana—porque los que me calumnian lo hacen no sólo por enemistades personales, sino para poner en tela de juicio el buen nombre del Sindicato.»

Por unanimidad se acordó ratificar la confianza en el compañero Llana y aconsejarle esté tranquilo en cuanto a su proceder, ya que todos nos conocemos y sabemos claramente los móviles que guían a los desaprensivos calumniadores.

Se facultó al Comité para que retribuya al secretario con el salario que percibía anteriormente cuando lo juzgue oportuno.

Se acordó facultar al Comité para vender la casa llamada La Sierra, de Sama, y el producto de la venta destinarlo a levantar la hipoteca de la Casa del Pueblo de la Osenra y teatro de Sama.

Respecto al salario a percibir por los funcionarios del Sindicato, se acordó sigan con los mismos que hasta la fecha.

Se aprobó la proposición en la que se pide abandonen los llamados comunistas los locales propiedad del Sindicato. También se acordó abrir una información y hacer una relación de todos aquellos individuos que han sido inmorales dentro del Sindicato.

Se aprobó asimismo una proposición interesantísima de Sama tendente a restablecer la estricta disciplina dentro del Sindicato, acordándose al efecto que el Sindicato no se haga cargo de ningún conflicto que no sea declarado por el Sindicato, y si éste fuese declarado sin su aquiescencia, que el Sindicato se limite a prestar solidaridad a sus asociados.

Se acordó no transigir en ningún caso con el aumento de jornada.

Que las Secciones que hubieran dado amnistía suspendan ésta en el término de un mes.

Se levantó la sesión a la una y media de la madrugada para reanudar las tareas a las nueve de la mañana del siguiente día.

A las nueve y media de la mañana declaró abierta la sesión el compañero Ramón Rico, y una vez aprobada el acta de la sesión anterior continuó la discusión del orden del día.

Se entabló viva discusión sobre la huelga de Teverga (que lleva cerca de tres meses de duración), rivalizando todos los delegados en hallar los medios más adecuados para prestar eficaz apoyo a los huelguistas, que con tanto tesón sostienen sus justas pretensiones.

Llana dijo que se están realizando gestiones que espera den resultado favorable para la solución del conflicto; pero, no obstante, por si los patronos siguiesen aferrados en su intransigencia, las Secciones tienen el deber de intensificar las suscripciones en los grupos mineros, a fin de que nada falte a los abnegados huelguistas de Teverga.

gran fortaleza, no fué de muerte, los mismos que habían contribuido a crearle. Y los que así procedieron no lo hicieron en su mayoría por generosos impulsos, siempre respetados, aunque cuando vayan acompañados del error no se compartan, sino que lo han hecho, unos, por haberse creído preteridos; otros, por satisfacer mezquinas vanidades, y no fallaron buen número de inconscientes que ingenuamente hicieron coro a estos equivocados calculistas.

Por fortuna para todos los trabajadores de la mina, reaccionaron a tiempo y abandonaron a los que en su loca carrera querían conducirlos al terreno de la desesperación.

Mas si no logran los desequilibrados sus locas fantasías, no puede negarse que llevaron al ánimo de los trabajadores la decepción al ver irrealizables las quiméricas promesas ofrecidas, y ello dió lugar a la paradoja de siempre: a que los extremistas continuasen en su extremismo; pero si antes se consideraban vanguardia, hoy hayan abandonado por completo el campo de la lucha.

Esta desbandada en el campo obrero, complementada por la tremenda crisis de trabajo que ha soportado Asturias, permitiendo a los patronos arrebatarnos individual y colectivamente algunas de las importantes mejoras conquistadas.

Así puede observarse que muchas de las peticiones que se hacen a los patronos son más que nada quebrantamientos de pactos, como ocurre con el mínimo de salario, el que para los destajos se convenga previamente el precio entre las partes, lo de someter a nuevo reconocimiento en caso de traslado, rebaja de categorías y gran número de abusos que sería prolijo enumerar.

De ahí el que el Sindicato haya podido sortear tan graves dificultades y hoy pueda decir que entra de nuevo en período normal, es algo digno de consignar, a fin de que sirva de lección a los trabajadores de la mina para que no se vuelvan a dejar embaucar si aun se les presentasen nuevos Mesías.

Es digno también de consignar la preocupación de los mineros por todos los problemas, tanto los de orden político como los del económico y cultural, demostrando el que los obreros abandonan el terreno unilateral y simplista para entrar de lleno en la acción integral.

Por lo expuesto es por lo que yo considero que este Congreso determina lo que pudiéramos llamar la segunda etapa de nuestro Sindicato, y que, a juzgar por el entusiasmo de los delegados, confío fundadamente en que será tan pródiga como la primera, y quizá más, porque al entusiasmo hemos de unir la experiencia, y si las enseñanzas sabemos aprovecharlas, no nos desviaremos del recto camino de nuestra emancipación integral.

R. G. PERA

Noticias cortas DE ESPAÑA

La Epoca, en su número de anoche, insiste en su punto de vista acerca de las responsabilidades administrativas, y saca la consecuencia de que todo ello no es más que una maniobra del Gobierno para derrotar al partido conservador en las próximas elecciones. ¡Argumento encantador!

El Consejo de ministros de ayer no tuvo importancia política. Se concedió la subvención a los carbones nacionales y se acordó la subasta del ferrocarril directo de Madrid a Valencia.

Según la nota oficiosa del Consejo, el ministro de Gracia y Justicia se dirigirá al Supremo para que designe el magistrado que instruya el expediente de responsabilidades civiles.

Ya hacía tiempo que no había rumores militares. Ahora se dice que un jefe de artillería, empleado en el ministerio de la Guerra, ha dirigido a jefes y oficiales de dicha arma tres preguntas para averiguar si debió o no debió hacerse lo del reciente manifiesto de los artilleros. Se pide la contestación a todos individual y urgente.

Ayer se vió en Ceuta la causa contra el capitán Jordán por el desfalco de un millón en Larache. El acto duró cuatro horas, y aun cuando no se conoce todavía la sentencia, las impresiones son de que el fallo será absolutorio.

DEL EXTRANJERO

En Pensilvania, durante una sesión de espiritismo, se produjo un incendio en el edificio. Veinte de los reunidos, envueltos en llamas, se arrojaron por las ventanas. Hubo siete muertos y veinte heridos.

En la inundación de la mina de Courcelles (Bélgica), de que hablabamos ya ayer, el número total de víctimas ha sido de 68 muertos y 11 heridos.

Los turcos reorganizan su ejército, en previsión de una guerra inminente.

Los seguros sociales en Alemania

Los dos grandes sistemas de seguros nacionales alemanes—el seguro de invalidez y de vejez para la clase obrera y el seguro para los empleados de la industria y del comercio—acaban de ser modificados y adaptados a la nueva situación producida por la depreciación de la moneda.

EL SEGURO DE LOS EMPLEADOS

Todos los empleados cuyo ingreso no sea superior a 840.000 marcos anuales están comprendidos en la ley de Seguros a los empleados, en las siguientes categorías:

Primera. Los empleados que ocupan un puesto de dirección.

Segunda. Los empleados de una explotación, los contra-maestros y demás empleados que ocupan una situación análoga o más elevada.

Tercera. Los empleados de oficina, así como los aprendices de oficina y los obreros del taller.

Cuarta. Los dependientes y aprendices de comercio, los demás empleados de los servicios comerciales, aunque la Empresa en que trabajen no sea propiamente comercial; los ayudantes, mancebos y aprendices de farmacia.

Quinta. Los miembros de una compañía teatral y los músicos, cualquiera que sea el valor artístico de sus servicios.

Sexta. Los empleados de los establecimientos de enseñanza, de previsión, de beneficencia y de los hospitales.

Séptima. Entre las personas que forman parte del equipo de los establecimientos alemanes, afectos, ya sea a la navegación marítima, ya a la navegación interior, los capitanes, los oficiales de puente y de las máquinas, los comisarios y comisarios auxiliares, así como los empleados que ocupen una situación análoga o más elevada, cualquiera que sea su formación profesional.

EL SEGURO DE INVALIDEZ

Están obligados en el seguro contra la invalidez:

Primero. Los obreros, peones y mozos dedicados al servicio doméstico.

Segundo. Los artesanos que trabajan a domicilio.

Tercero. Las personas que forman parte del equipo de los establecimientos alemanes, afectos, ya sea a la navegación marítima, ya sea a la navegación interior, exceptuándose: en la navegación marítima, los capitanes, los oficiales de puente y de las máquinas, los comisarios y comisarios auxiliares, así como los empleados que ocupan una situación análoga o más elevada, y para la navegación interior, los capitanes sometidos a la obligación de asegurarse en virtud de la ley relativa al seguro de los empleados.

Cuarto. Los ayudantes y los aprendices, en la medida en que la ley de Seguro de los empleados no les obligue a ello o no les dispense de esta obligación.

Los dos seguros prevén las mismas categorías de salario y de cuota:

SALARIO ANUAL	Se u o de inval ds. decompensados	
	C. semanal	C. mensual
Hasta 7.200.....	10	60
— 14.400.....	20	100
— 28.800.....	30	170
— 50.400.....	40	280
— 72.000.....	50	420
— 108.000.....	65	600
— 144.000.....	85	820
— 216.000.....	110	1.150
— 324.000.....	145	1.690
— 432.000.....	180	2.340
— 576.000.....	225	3.140
— 720.000.....	270	3.970
Desde 720.000.....	320	4.840

Las cotizaciones se pagan: mitad el patrono y mitad el asegurado.

Todo asegurado que haya abonado regularmente sus cotizaciones tiene derecho, a la edad de sesenta y cinco años, al retiro constituido por una suma fija valorada proporcionalmente a las cotizaciones mensuales pagadas.

Noticias diversas

Hay que surtir de la Cooperativa Socialista.—No solamente son los tenderos, lecheros, panaderos y demás fauna comerciante con los productos alimenticios los que defraudan al público. Los hay también en otros gremios, como lo demuestra el siguiente hecho ocurrido a un compañero, que es quien nos lo ha relatado:

Este compañero compró un par de zapatos en un establecimiento de la Concepción Jerónima, número 1, y a los cuatro días tenían la suela desprendida.

Ante este desprendimiento tan prematuro y sorprendente, el compañero hizo la reclamación en el referido establecimiento; pero allí le dijeron que, como los pisos eran de goma, con goma podía pegarlos.

El cliente estuvo dudando entre pagar los pisos por el procedimiento indicado, «pegar» sin goma al indus-

trial, o denunciar el caso en la Comisaría.

Optó por esto último, y se fué a la Comisaría del Centro, donde al ver un caso tan claro, el comisario dió orden de que un agente acompañase al cliente defraudado e hiciera ver al industrial que, por esta vez, había encontrado dos hormas para sus zapatos: un cliente que no se conformaba con pagar calzado malo por bueno, y un comisario que atendía una denuncia de justicia.

Nosotros nos alegramos de que el asunto haya tenido tal desenlace; pero vamos a sacar del hecho una moraleja para que se la aplique el cliente defraudado y la tengan en cuenta todos nuestros camaradas, y es la siguiente:

Si no quieres ser defraudado por la codicia capitalista, súrtele de todo en la Cooperativa Socialista.

Federación Gráfica Española

En la reunión que celebró ayer en la Casa del Pueblo el Comité de la Federación Gráfica Española se dió lectura de la correspondencia recibida de las Secciones, examinando y resolviendo varios asuntos de que daban cuenta algunas de ellas.

Se leyó también una comunicación del Comité de la U. G. T. acusando recibo de otra del de la Federación Gráfica en la que éste último daba cuenta de haber comunicado la baja en la Federación a la Sección de Bilbao por no haber acatado ésta los acuerdos del Congreso de la U. G. T.

Se acordó enviar un cariñoso y fraternal saludo a la Sección de Barcelona con motivo de celebrar mañana, día 18, el XI aniversario de su fundación.

También se acordó que el Comité de la Federación visite al ministro del Trabajo para informarle respecto de lo que está ocurriendo en Castellón con motivo de la huelga de obreros gráficos, y pedir al ministro que sean respetados por las autoridades de aquella población los derechos de los obreros en huelga.

ABUSOS DE LOS CASEROS

El propietario de la finca número 100 de la calle del Mesón de Paredes, con el pretexto de hacer obras de saneamiento y reforma, había logrado del Ayuntamiento informes favorables para que los inquilinos desalojaran los cuartos y poder hacer en ellos la elevación de precios que pretendía.

Ultimamente, el dueño de este inmueble, amenazando por mediación de su arquitecto con que la finca se venía abajo, consiguió de la Alcaldía-presidencia una orden para que en el término de tres días los inquilinos desalojaran las habitaciones.

Informado Saborit de esta arbitrariedad, se personó en dicha finca, acompañado del teniente de alcalde señor Inclán, comprobando que era un pretexto lo de la amenaza de ruina y un deseo de elevar inmoderadamente los alquileres.

La odisea de estos vecinos es terrible. Por todos los medios les quieren obligar a que se marchen de la casa, a cuyo efecto han cortado el agua, las escaleras están llenas de escombros y las ventanas sin cristales.

De estos abusos ha hablado Saborit en sesión, y esperamos serán corregidos por la Alcaldía.

Con el mismo señor Inclán, Saborit visitó la finca número 12 de la calle Ercilla, donde también se pretende realizar otra expropiación parecida con un inquilino que hoy paga 12,50 pesetas al mes, para poner a ese cuarto, unido a otro que paga hoy 15 pesetas, 20 duros, en pleno barrio de las Peñuelas.

Es de una crueldad y de una injusticia tal este proceder, que toda la vecindad está indignada contra las autoridades que lo consienten.

Menos mal que en este caso parece que han llegado a tiempo las protestas.

CIRCULO SOCIALISTA DEL SUR VELADA ARTISTICA

La última velada artística celebrada en el Círculo Socialista del Sur ha constituido un nuevo triunfo para el Cuadro Artístico de dicho Círculo.

Tenemos que unir nuestra enhorabuena a las muchas que recibieron las compañeras Eulalia Cantarero y Luisita Choparro, así como a los compañeros Doñoro, Nigarro, Menchen, López, Aranda, Negredo y Juanito Cantarero, por sus constantes progresos en el arte de Talía.

Las obras *La remolino*, *La careta verde* y *Lanceros* fueron interpretadas a la perfección, y hemos de hacer resaltar el supremo acierto de las señoras Zofío y Manolita Cantarero al interpretar la obra titulada *De pesca*, que se portaron como dos verdaderas artistas de comedia fina.

De continuar por este camino es seguro que estas dos muchachitas llegarán a ser dos estrellas de las que brillan con luz propia y esplendente. Repetimos nuestro aplauso al Cuadro, y lo hacemos extensivo al Círculo Socialista del Sur, que en tantos aspectos está demostrando sus entusiasmos y actividades: en los artísticos, en los políticos y en los culturales.

La enmienda de Cordero es desechada por mayoría de votos. Sin discusión es desechada una enmienda del señor Noguera; lo mismo

Ayuntamiento

LA CUESTION DEL PAN

Se aprueba la moción del alcalde.

A las once y cuarto declaró abierta la sesión el alcalde.

En el salón hay doce concejales.

El alcalde da lectura de unas enmiendas hechas por él al art. 6.º de su moción en la parte referente a las condiciones en que se ha de realizar la construcción de las cuatro fábricas de pan y la de harinas y medios económicos para dicha construcción, y que se hagan los planos en el término de dos meses.

El señor Regulez pide que intervengan en la administración los patronos, y cree que la moción va a quedar desvirtuada.

El alcalde dice que la experiencia de estos días le ha enseñado que el elemento imprescindible en la administración es el obrero, aparte de que los patronos no han de ser muy partidarios de que el Ayuntamiento construya fábricas de pan.

Cordero hace resaltar la falta de interés que demuestra el Ayuntamiento por el asunto, y expresa sinceramente sus temores de que no se haga nada y haya que llevar otra vez el problema a la calle.

Examina las enmiendas presentadas por el alcalde a la parte financiera de la moción, y estima que falta base para que la operación financiera tenga éxito.

Combate la enmienda del señor Regulez, en la que éste pide que se construya una fábrica, y añade Cordero que para la distribución no es lo mismo tener una fábrica, sino cuatro.

Y aun sería mejor la construcción de diez fábricas, como proponían los socialistas en su proyecto de municipalización.

Expresa otra vez sus temores de que tampoco se haga nada en esta ocasión, y que dentro de seis meses vuelva a discutirse el problema.

El señor Alvarez Arranz defiende su enmienda, que consiste en que las cuatro fábricas no se construyan de una vez, sino de una en una y según lo aconsejen los ensayos.

Saborit pide que el alcalde que concrete si el dinero se ha de conseguir por medio de un empréstito o por emisión de obligaciones.

El alcalde dice que la cantidad inicial para la construcción irá al primer empréstito.

Como los señores López Baeza y García Cortés retiran sus enmiendas, se ponen a votación las de los señores Regulez y Alvarez Arranz, quedando aprobado el art. 6.º con las enmiendas presentadas por ellos mismos.

Una enmienda de Cordero.

Cordero defiende una enmienda suya en la parte referente al Consejo de Administración, diciendo que considera un error que el alcalde sea presidente de dicho Consejo.

El Consejo—dice—debe ser presidido por un concejal-delegado, que al efecto nombrará el Ayuntamiento.

En la enmienda de Cordero se establece que el contrato de trabajo y salario se hará con el Sindicato de las Artes Blancas; que el 2 por 100 de las ganancias pase a un fondo de socorro para los ancianos; que el personal de Administración, excepto los contables, será tomado de la Sección «El Nuevo Gluten»; del Sindicato de las Artes Blancas, y que en el Consejo de Administración tenga una representación la Casa del Pueblo, en nombre de los trabajadores consumidores.

El señor Alvarez Arranz combate la enmienda de Cordero en todos sus puntos, diciendo que la enmienda significa tanto como entregar por completo a los obreros el asunto.

Cordero explica el alcance de su enmienda, y juzga que el señor Alvarez Arranz ha ido demasiado lejos en sus suspicacias.

Defiende nuevamente todos los puntos de la enmienda, y añade que si después de la nueva prueba de capacidad que han dado los obreros ahora se prescinde de ellos, además de cometerse una injusticia será una torpeza.

El señor Alvarez Arranz dice que él, en su enmienda, no excluye la participación de los obreros, pero no admite el criterio de los socialistas.

Añade que admitiendo la enmienda de Cordero sería someterse a que la administración del negocio fuese al dictado del Sindicato de las Artes Blancas.

El señor Regulez interviene de nuevo, y dice que los socialistas quieren dar un mitin obrerista en el Ayuntamiento.

Cordero y Saborit le contestan que tienen derecho, y que además han venido al Ayuntamiento para hacer obra obrerista.

Continúa el señor Regulez rechazando lo que él llama la tutela de la Casa del Pueblo, y defiende vergonzosamente a los obreros amarillos.

Interviene brevemente el señor Alberca, diciendo que lo que se está discutiendo debe ser propio de los estatutos.

Rectifica Cordero, y contestando al señor Alvarez Arranz niega que el ser socialista signifique ser esclavo de un criterio cerrado obrerista.

Los socialistas—añade—no pueden olvidar nunca el interés colectivo.

Explica sintéticamente el criterio socialista en relación con estos problemas, y sigue defendiendo todos los puntos de su enmienda.

La enmienda de Cordero es desechada por mayoría de votos.

Sin discusión es desechada una enmienda del señor Noguera; lo mismo

ocurre con otra del señor García Cortés.

El señor Regulez defiende otra enmienda suya en la que pide que se constituya una Sociedad anónima para explotar la fabricación y venta del pan, una vez construidas las fábricas.

La enmienda tiende a que las fábricas sean exclusivamente de la Sociedad anónima.

En votación nominal es desechada por gran mayoría de votos.

El despido de los obreros.

El señor Colom Cardany pide que antes de aprobar el artículo 7.º de la moción de la Alcaldía declare el alcalde si mantiene el último párrafo, en el que se dice que los obreros disfrutaran un jornal con arreglo a plantilla, y no podrán ser separados sin causa justa demostrada en expediente, en el que habrán de ser oídos.

Saborit dice que se debe aclarar los dos puntos: el referente a que sean de plantilla y el de la garantía para el despido.

Pide que se modifique la redacción en el sentido de que los obreros no van a ser empleados del Ayuntamiento y que no podrán ser despedidos sin causa justificada; pero suprimiendo la formación de expediente.

Se aprueba, con las modificaciones expuestas por Saborit.

Queda retirado el artículo 8.º de la moción que se refiere a la concentración de industria en las tahonas que hayan de quedar.

Se desechan varias enmiendas y se aprueban otras que se refieren a la facultad del Concejo para nombrar personal y nombramiento de una Comisión especial para estudiar las cuestiones.

Pasan a Comisión para el reglamento dos enmiendas referentes al contrato colectivo con las Sociedades y para el estudio del procedimiento para estimular la iniciativa privada para que constituya tahonas cooperativas.

Es desechada una de Cordero en la que se pedía preferencia para el Sindicato de las Artes Blancas en caso de arriendo o subrogación.

Se aprueba una enmienda, también de Cordero, por la cual el Sindicato o la Casa del Pueblo, colectivamente, puedan ingresar dinero en la explotación con iguales derechos y garantías que los demás accionistas, y pasa a Comisión para el reglamento otra, también de Cordero, en la que se pide que se aporte un tanto por ciento de las ganancias con destino a la fundación de una Escuela de Panadería en la que se enseñe teóricamente a los obreros una buena y científica elaboración del pan.

Queda aprobada la moción de la Alcaldía con las enmiendas que hemos señalado, y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

Bajó el calzado A los obreros madrileños.

Habiéndose recibido en la Cooperativa Socialista Madrileña, Libertad, número 26, una partida de más de dos mil pares de botas con piso de goma, elaboradas en la Sociedad Industrial Balear, de Palma de Mallorca, se ofrece un variadísimo surtido de calzado al precio de 24,50 pesetas, de igual calidad que las que se venden en importantes Casas de Madrid a 30 pesetas.

También dispone la Cooperativa de un gran surtido de toda clase de calzado para señora, caballero y niños en inmejorables condiciones de baratura y buena calidad. ¡Trabajadores! Comprando el calzado en la Cooperativa economizaréis vuestro dinero.

Muy importante

Se han recibido en esta Administración las cantidades que siguen, cuya aplicación ignoramos, por no haber tenido carta de las personas o entidades remitentes:

- 2 enero 1922.—Sociedad de Pescadores, Torrelavega, 10 pesetas.
- 19 idem.—Gómez, Villanueva de Castellón, 20 idem.
- 11 marzo.—Valero, Almería, 1,95 idem.
- 27 idem.—Victoriano Rodríguez, Aliseda, 1,60 idem.
- 29 idem.—H. Sánchez, Albacete, 10 idem.
- 31 idem.—Antonio Gil, Trujillo, 18 idem.
- 31 idem.—Recibido un cheque, sin que se sepa la procedencia, 46,55 idem.
- Sobremonedero sin que se pueda averiguar la procedencia, 15 idem.
- 24 junio.—C. Gamero, Morón, 10 idem.
- 29 idem.—Sociedad Obrera, Begijar, 14 idem.
- 6 octubre.—G. Mañó, Valencia, 9 idem.
- 12 idem.—R. Rodríguez, Torrijos, 27 idem.
- 14 idem.—Gabriel Velasco, Valladolid, 15 idem.
- 16 idem.—Castellano, Benaguadil, 18 idem.
- 16 idem.—Bruno Alonso, Santander, 3 idem.
- 18 idem.—Sobremonedero recibido de Santullana, 29 idem.
- 20 idem.—Artes Agrícolas, Aroche, 18 idem.
- 24 idem.—F. González, Chiclana, 9 idem.
- 24 idem.—S. Sabido, Torrijos, 18 idem.
- 30 idem.—J. Francisco Hervás, Ocaña, 6 idem.
- 30 idem.—Atageme, Fuentesauco, 18 idem.
- 7 noviembre.—F. Arbós, Palma de Mallorca, 12 idem.
- 9 idem.—Sociedad de Camareros, Cádiz, 3 idem.
- 16 idem.—F. Pino, Valladolid, 18 idem.
- 20 idem.—T. Lloréns, Cocentaina, 9 idem.
- 27 idem.—P. Rodríguez, Villena, 9 idem.
- 28 idem.—E. Mora, Bilbao, 6 idem.
- 29 idem.—José Guerrero, Montefrío, 9 idem.
- 1.º diciembre.—J. Bonet, Roa, 9 idem.
- 13 idem.—Sociedad de Tipógrafos, Salamanca, 5 idem.
- 20 idem.—José María Juárez, Valencia, 30 idem.
- 23 idem.—Varela, San Sebastián, 32,35 idem.

- 23 idem.—Martínez, Vigo, 10 idem.
- 27 idem.—Mario, Barcelona, 5 idem.
- 27 idem.—Ignoramos el nombre. Piedrahita, 9 idem.
- 30 idem.—E. Peire, Valladolid, 9 idem.
- 30 idem.—J. Naide, Benavente, 4 idem.
- 30 idem.—Albar, Puertollano, 9 idem.

Rogamos nos indiquen a la mayor brevedad el destino que debemos dar a las cantidades anteriormente expresadas, pues, en caso contrario, no respondemos de la no aplicación de las mismas.

Otro caso de soberbia

Unos camaradas, trabajadores del campo, de Simat de Valldigna, nos dan cuenta de un caso de intemperancia clerical ocurrido durante el entierro de una anciana de aquella localidad, y que tuvo como protagonista a un teniente cura, que más hacia alarde de petulante soberbia que de humildad cristiana.

Hubo entre los que concurrían al triste acto pruebas de acatamiento a los signos exteriores del culto, acreditando aquellos trabajadores que no está reñida la educación con su rudeza de campesinos. Pero ello no obstante, no se libraron de sufrir las intemperancias del aludido clérigo, cuyo espíritu halló motivos de entretenido regocijo en obligar a que permaneciesen descubiertos quienes si lo hicieron prescitaron el mejor contraste entre las maneras conciliadoras del campesino y la alegre grosería del hombre de sotana.

Los hechos juzgan a los hombres, y en su conducta está el mejor comentario.

EN SALAMANCA

Congreso de la Federación local

Se pone en conocimiento de las Juntas Directivas pertenecientes a la Casa del Pueblo de Salamanca que el próximo día 1 de abril, a las siete y media de la noche, celebrará la Federación Obrera el Congreso ordinario, al cual quedan convocados.

Se discutirá con arreglo al orden del día siguiente:

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
- 2.º Nombramiento de la Mesa de discusión.
- 3.º Lectura de las cuentas del último semestre.
- 4.º Posición colectiva en las próximas elecciones y proposición del Comité en este respecto.
- 5.º Proposiciones de los delegados.

Las Secciones enviarán antes de la hora fijada para el Congreso la lista de la Junta Directiva y delegados. Las excusas de no asistencia de algún representante se presentarán por escrito, para ser excluidos de la multa reglamentaria.—El Comité.

Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana.

A las doce: Paella con pollo, 1,75 pesetas ración.—Entrecot a la riojana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Huevos al espejo, 1,75 pesetas.—Merluza en salsa mayonesa, 2,25 pesetas ración.—Rifones al jerez, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.

A las seis: Pepitoria de gallina, 2 pesetas ración.

Platos para el lunes.

Entrecot a la financiera, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Bonito con tomate, 1,75 pesetas ración; media ración, 1,15.—Ternera a lo maître de hotel, 2,25 pesetas ración; media ración, 1,25.—Pollo con guisantes, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.

Platos económicos.

A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos. A las seis: Ragout a la francesa, 90 céntimos ración.

Album revolucionario

Retratos de Marx, Engels, Békter, Bebel, Liebknecht, Sait-Simon y Ovea. Enviando una peseta a esta Administración se remitirán en paquete certificado.

Especialistas de La Mutualidad Obrera

La Mutualidad Obrera ha establecido las siguientes consultas especiales, gratis en absoluto para todos los trabajadores asociados en tan benéfico organismo:

TRATAMIENTO ANTIDIFTERICO

A cargo del doctor P. Clemente, Claudio Coello, 11. Todos los días de once a doce de la mañana y de ocho a nueve de la noche.

CONSULTA DE DERMATOLOGIA Y SIFILIOGRAFIA

A cargo del doctor Taboada.—Consultorio central de esta especialidad: Alcántara, 16. Martes, de cinco a seis, Alcántara, 16. Cura diaria de seis a siete. Jueves, de doce a una, Luna, 10. Sábados, de doce a una, Cava Baja, 1.

CONSULTA DE LA VISTA

A cargo del doctor Jesús Basterra Santa Cruz, calle de la Cebada, 5. Todos los días de doce a una.

CONSULTA DE GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

A cargo del doctor Adolfo Hinojar.—Establecida en el Consultorio de Eloy Gonzalo, 15. Los martes, jueves y sábados, de seis y media a siete y media.

EL PLENO DE REFORMAS SOCIALES

DISCUTIENDO EL PROYECTO DE CONTRATO DE TRABAJO

CUARTA Y QUINTA SESIONES

Después de una escaramuza acerca de cómo debía interpretarse el reglamento en lo relativo a los turnos de discusión de las enmiendas, la sesión cuarta fué dedicada al art. 4.º del proyecto.

Y se dió una vez más el caso peregrino de que cuando distintos juristas quieren aclarar una cosa, acaba la asamblea por sumirse en un mar de confusiones y no saber a qué interpretación agarrarse.

Habían pedido los patronos la supresión del art. 4.º del dictamen, y en nombre de dicha representación, el vocal abogado señor Casamitjana propugnaba por dicha supresión, a título de que el artículo de referencia era innecesario, pues su redacción ni añadía ni quitaba nada al proyecto y nada se perdía ni se ganaba con que estuviese o no estuviese consignado.

Se opusieron a la supresión del artículo los letrados señores Rodríguez de Viguri, Martín Álvarez y Marín Lázaro. En esta pugna de juriscónsultos se invitó buena parte de la tarde, hasta que se llegó a la votación de la propuesta patronal, que fué rechazada por 24 votos contra 19, quedando, por tanto, el texto del dictamen.

Pero entonces se da el caso curioso. Entre los señores Martín Álvarez y Marín Lázaro surgen distintas interpretaciones acerca de lo que estaba en el proyecto, y el primero de dichos abogados presenta una enmienda extraordinaria. Hay que recordar que ambos señores forman parte del Consejo de Dirección y han intervenido igualmente en la redacción del anteproyecto. A estas diversas opiniones se añaden las de los también abogados señores Rodríguez de Viguri, Illanes y Maluquer, cada uno manifestando su opinión personal y acumulando nuevos matices de interpretación.

Caballero, en nombre del vulgo—que ha sido aludido diversas veces por los juristas—pide nuevas aclaraciones, y entonces es cuando se llega a una situación clara: el caos.

Naturalmente, ante un estado de confusión tan claro se llega a la votación y corremos el peligro de quedarnos sin artículo, con arreglo a lo que pidieron a primera hora los patronos... y después de haber rechazado su propuesta.

Votan contra el dictamen 21 vocales y en pro 22 y el presidente. Y por fin hay art. 4.º. ¿Está claro?

He aquí el texto del dictamen:

Art. 4.º Serán válidos y tendrán fuerza de obligar los pactos o convenios celebrados entre patronos y obreros, respecto a toda clase de trabajo no regulado especialmente por la presente ley.

También lo serán los que tengan por objeto un solo elemento o condición del trabajo, sin la generalidad que comprende el contrato de trabajo definido en el art. 1.º.

Y como ya se había estado discutiendo cerca de cuatro horas se levantó la sesión.

Al comenzar la quinta sesión, el señor Serí, como representante del Fomento Nacional del Trabajo, hace constar su protesta contra determinada información de prensa, que refiriéndose a las deliberaciones del Instituto, y como facilitada por el ministro del Trabajo, es absolutamente inexacta. Dice que de la misma manera que protesta aquí lo hará ante el ministro para que se haga la debida rectificación.

Núñez Tomás celebra que se traiga el asunto, por cuanto ello sirve para demostrar una vez más los inconvenientes que se irrojan con no aceptar la reiterada propuesta de la representación obrera de que se dé publicidad a estas sesiones, invitando al efecto a la prensa. Hace constar que a la prensa no cabe ninguna culpa por las falsas informaciones de que todos protestan, ya que los periodistas se limitan a recoger los informes que se les facilita en los centros oficiales. Y es más de lamentar que estas cosas ocurran por cuanto la labor del Instituto, si ha de ser debidamente apreciada por la opinión, necesita el más amplio ambiente de publicidad.

Intervienen en el mismo sentido los señores Rodríguez de Viguri, Salillas y Casamitjana y nuestro compañero Pérez Infante, quien recuerda que de conformidad con lo pedido hoy por el señor Salillas, hace dos meses solicitó del Consejo de Dirección la creación de la Sección de Publicidad dentro del Instituto. Y así se acuerda.

Y se pasa a discutir el art. 5.º, el cual es anulado, por ser redundante con el 9.º, después de breve intervención de los señores Casamitjana y Marín Lázaro.

El compañero Caballero defiende una enmienda obrera a que pasa a ser art. 5.º, en la que se pide que a los obreros extranjeros se les conceda iguales derechos que a los españoles.

Se oponen a la enmienda obrera los señores Marín Lázaro, Fariás y Viguri. La mantienen el señor Maluquer y el compañero Turiel.

Cuando llega el momento de votar hay 24 votos en contra y 21 en pro, por lo que es rechazada.

Se pasa luego a discutir una enmienda proponiendo nueva redacción al art. 5.º, presentada por el señor Maluquer y nuestro compañero Núñez Tomás.

La finalidad de dicha enmienda, defendida por el primer firmante, era la siguiente: 1.º En este proyecto de ley existen otras zonas, además del contrato de trabajo, por ejemplo, reglamentos de trabajo y Comités paritarios y una amplia esfera de reglas sobre las que no cabe pacto. 2.º Esto evidencia que existen unos derechos que derivan del contrato y otros de la ley. 3.º Por tanto, debe ponerse en primer término lo que procede de la ley, en la que está convenida la intervención del trabajo en la política social. 4.º Todo lo que no siendo contrato aparece en la ley tiene la significación de normas de la organización del trabajo.

Dedujo el señor Maluquer de esto la consecuencia de que, habiéndose legislado sobre aspectos especiales de la organización del trabajo (accidentes, retiros, jornada, etc.), debe atenderse a esto en el proyecto que se discute, ya que constituye importante parte en el contrato de trabajo, sobre todo en el colectivo.

Combaten la enmienda los señores Marín Álvarez y Casamitjana. Este último rechaza igualmente el texto del dictamen y pide la supresión del artículo.

No negó nadie que en efecto existen en la ley cosas que no son contratos de trabajo y reconoció la Ponencia que, aunque no se admitiese el texto de la enmienda, estos otros aspectos que son reglas obligatorias procedentes de la ley quedaban admitidos en el texto del dictamen. La importancia del asunto quedó reconocida en el hecho de que se rechazó la enmienda por un solo voto de mayoría.

En votación son rechazadas las enmiendas del señor Maluquer y la propuesta patronal, quedando, por tanto, aprobado el texto del dictamen:

Art. 5.º Los preceptos de esta ley se conceptuarán obligatorios, en el concepto de que serán de estricta observancia, aun en el caso de no haberse consignado expresamente en el contrato nada acerca del contenido de ellos.

El señor Casamitjana impugna el texto del art. 6.º, pidiendo su supresión. Después de breve intervención del señor Marín Lázaro se pasa a votar, y es aprobado el dictamen por mayoría.

Art. 6.º Las disposiciones de esta ley no excluyen la aplicación de las demás de carácter social relativas al trabajo ni las referentes a la Inspección Central del mismo.

Art. 7.º Por razón del sujeto o persona que celebre el contrato, podrá ser éste individual o colectivo.

Art. 8.º El contrato de trabajo puede celebrarse por escrito o de palabra.

Los contratos colectivos de trabajo habrán de celebrarse necesariamente por escrito, así como el pacto a que se refiere el art. 34.

Se presume celebrado el contrato individual desde el momento en que se ha aceptado trabajo, y en vista de éste se ha prometido o recibido un salario.

En defecto de pacto o de prescripción de la ley, regirá la costumbre del lugar.

Art. 9.º Los contratos por escrito, lo mismo individuales que colectivos, estarán exentos de toda clase de impuestos.

Art. 10. El contrato de trabajo puede celebrarse por tiempo definido, por tiempo indefinido o para obra o servicio determinado.

Y se levanta la sesión, después de acordar que la próxima sesión se celebre el lunes, a las cuatro de la tarde.

DE TEBA

Cinismo, soberbia y desacato

«¿Al fin se hará justicia?» Así titulábamos nuestro artículo anterior. Pues no hay tal cosa. Nos hubiéramos equivocado si lo hubiéramos afirmado; pero tanta candidez no es posible en los que conocemos el uso y el abuso que hacen del principio de autoridad los «tales» y los «cuales» de España.

Declamamos que por orden superior giró un capitán de la guardia civil una visita a Teba. Pues, nada. La justicia remonta su vuelo cual águila imperial y se posa en lo más alto de la cima de la sierra donde está situado el citado pueblo.

¿Y para qué? Allí es presa, azotada, crucificada y muerta. Villavicencio, como Caifás en su patio, se encarga de dictar la sentencia, y el señor gobernador civil se lava las manos como Pilatos.

Esto es lo que ha pasado con la información mandada hacer por el gobernador a un capitán de la guardia civil. Todo continúa igual que antes. Los obreros, con su Casa propia, y sin poder penetrar en ella, porque no quiere el alcalde.

Se le ha presentado un certificado del Gobierno civil acreditando que la Sociedad de Agricultores está constituida legalmente. Pues como si nada. Allí no hay Sociedad Obrera porque él no quiere.

Los obreros se acercaron al teniente de la guardia civil, y con razón les dijo que eso era cosa del señor gobernador civil.

Aparte de que los obreros carecen de dinero, ya les avergüenza visitar una vez más a la primera autoridad de la provincia. Ya son cuatro veces que hemos tenido el honor de ser recibidos por el poncio.

Podrían llevar a Teba un notario que requiriese al alcalde sobre el fundamento de prohibirles el derecho de asociación o reunirse en el Centro, y cuando la fuerza pública lo impidiera, levantar acta de tal actitud, requiriéndole para que dijese por orden de quien procedía así. Pero después que gastarían lo que no tienen, presentarían la denuncia y actas notariales en el Juzgado de instrucción de Campillos, y tendrían que nombrar abogado y procurador, y el día del juicio final estarían los autos en tramitación todavía.

Y a qué dirigirse otra vez al gobernador civil ni al ministro de la Gobernación? Entonces, ¿qué recurso les queda a los obreros de Teba, que componen la inmensa mayoría del pueblo? ¿Emigrar en masa? Sería una cobardía.

Ya está visto que lo que se pretende es darles la sensación de que es inútil que busquen justicia en el gobernador civil ni en el Gobierno. Pero a la vez les hacen pensar que no les queda en masa en su Centro. Con ello sólo desobedecían una arbitrariedad, un abuso de autoridad. El alcalde, en cambio, desobedece al señor gobernador civil, que le ordena de acuerdo con la Constitución y con la ley de Asociaciones. Esto sí que constituye delito. ¿Por qué no se procede contra semejante monerilla, cínico, temerario y soberbio?

Lo cierto es que a los obreros les cierran todos los caminos, haciéndoles pensar que hay interés en inducirles al atentado.

No obstante, hacen un esfuerzo para no ver la impotencia o lo que sea del Gobierno. Quieren conservar todavía un resto de esperanza de que se les hará justicia.

Nadie ganaría más que los fueros del Poder público, despreciados por los hombres de «orden».

Juan BELLO

Lo que va de ayer a hoy

No hace tanto tiempo, para que no lo recordemos, que cuando Angel Pestaña dió su primer mitin en Madrid en el teatro de la Comedia, los fácilmente entusiasmables pretendieron creer ver en aquel hombre la panacea que había de curar todos nuestros males... y su entusiasmo llegó al máximo al oírle decir que ellos pretendían que no hubiese obrero que ganase menos de diez pesetas diarias, y que todas las luchas de la Confederación se desenvolverían al margen de la política, porque estaban convencidos que era pernicioso para el obrero, y para la lucha de éste por la conquista del Poder, innecesaria.

Para los un poco observadores de todas las fluctuaciones que ha tenido el Socialismo, en todo lo que va de la era de Jesucristo hasta nuestros días, en todo lo que decía aquel hombre no había nada que no fuera de las ideas socialistas.

«Dos duros de jornal para el obrero! Hoy muy pocos serán los que no los ganen, y ¿se ha resuelto algo con esto?»

Una cosa había que diferenciaba la ideología socialista de la sindical: el que querían desenvolverse al margen de la política.

Pero después de las abominaciones de Rusia hacia los intelectuales y los capitalistas, hacia los técnicos y los políticos, ¿no hemos concluido por ver a la Rusia soviética en efusivo consorcio y matrimonio no sólo con los intelectuales, capitalistas, técnicos y políticos, sino hasta con la Iglesia misma?

¿No hemos visto después en Cataluña mismo a determinados gobernadores ir a las cárceles a cambiar impresiones con los líderes de los Sindicatos?

En Madrid mismo, ¿es que no sabemos que ha habido un triple abrazo—y no precisamente de Vergara—entre Romanones, Rodrigo Soriano y Angel Pestaña?

Esto para que veamos lo que va de ayer a hoy.

¿O es que creéis que no hay obreros capaces de recordar ciertas cosas?... Esto sin olvidar ni echar en saco roto que los titulados líderes del sindicalismo han militado anteriormente—casi todos ellos—en las filas anarquistas, y que solamente para poder plasmar adaptando a la vida sus teorías han creado—dando un paso hacia atrás desde el radicalismo de su credo—la Confederación Nacional del Trabajo.

Todo lo contrario de lo que han hecho, impulsados por las ardorosas impaciencias de unos cuantos jóvenes socialistas, los creadores del comunismo en España.

Y deslumbrados por el espejismo de algunos cuantos hechos de los acaecidos en la región catalana, quieren los titulados sindicalistas peluqueros madrileños ejecutar cosas que únicamente allí, por la psicología individualista de los de aquella región, pueden llevarse a cabo.

Claro que de no conseguirlo les queda la aureola de haber roto cristales y haber estado en la cárcel, con lo que logran medrar por un mal adquirido cartel de sacrificados, que les vale muy bien para llevarse tras sí a los cándidos y a los papanatas.

Y les es bastante a estos individuos, que todo lo cifran en haber leído a Kropotkine, a Hamon y Engels, aun cuando no sepan asimilarlos y deglutir las ideas vertidas en los libros por esos sociólogos y grandes pensadores.

Pero, en fin, para ellos lo importante no está en ser buen sindicalista ni en parecerlo, sino en llamarse.

Angel SEBASTIAN

Notas burgalesas

Un acto de sensibilidad proletaria.

En estos tiempos, en que parece que todo está materializado, conforta el ánimo poder dar a conocer un acto noble y altruista llevado a cabo por la organización, pobre, sí, pero convencida como la que más, de este rincón castellano. El hecho es el siguiente:

El compañero Crisantos Martínez, anciano sexagenario, y que lleva en la organización y en el Partido todos los años que ellos cuentan, ha visto aparecer ante sí todas las miserias que esta sociedad burguesa encierra y ha pensado por un momento solicitar el ingreso en un asilo, en un cementerio de esos que tienen nuestros burgueses para enterrar en vida a aquellos a quienes ya no pueden explotar más, o por sus años o por sus achaques.

Enterados de esto los obreros burgaleses, corrió como pólvora la noticia, y un ¡no! rotundo salió de todos los pechos proletarios, y en el momento surgió la idea de por todos los medios posibles endulzar la vida de este querido amigo, que muy joven ingresó en el ejército proletario y que al declinar su vida todavía se mantiene en él con los mismos bríos y entusiasmos de su juventud.

Las Sociedades de Sastres y la Varia, de las que él fué fundador, acordaron que no cotizase, reservándole todos sus derechos; la Agrupación Socialista, de la que fué también un fundador, hace más de treinta y cinco años, hizo lo mismo; el Grupo Artístico celebró el pasado domingo una función a su beneficio, en la que se demostró las muchas simpatías de que goza este abuelo entre los trabajadores y el cariño de los artistas que hicieron Tierra baja. Por último, la Federación local está estudiando, y lo llevará a la práctica, el modo de asignar al compañero Crisantos un salario que cubra sus necesidades y le permita pasar su vejez tranquilo.

El compañero Martínez tiene méritos sobrados para todo esto que la organización burgalesa hace por él, pues además de los muchos años que como digo lleva en la organización, todavía se le ve con qué entusiasmo viene a la Casa y con cuanto fe manifiesta su esperanza en el Socialismo, y si bien es cierto que no ha sido más que un soldado de filas, no lo es menos que siempre fué un gran defensor de nuestra causa.

¡Muy bien, societarios y socialistas burgaleses! A trabajar por que al amigo Crisantos no le falte nada, y a falta de hijos que le ayuden, seamos nosotros el báculo de su vejez, pues además de la íntima satisfacción que produce el deber cumplido, no hemos de olvidar que con la vara que midamos seremos medidos, y tened la seguridad, os lo aseguro, de que si por falta de medios no pudiéramos llevar a la práctica el acuerdo de la Federación, no nos ha de faltar el apoyo de otros compañeros, y tened en cuenta también que los homenajes de gratitud son más prácticos hechos en vida.

M. SANTAMARIA

Comités y Directivos

PALMA DE MALLORCA.—El Comité de la Agrupación Socialista ha sido renovado, habiendo quedado constituido en la forma siguiente:

Juan Colom, presidente; José Romero, vicepresidente; José Martí, secretario del interior; Lorenzo Bisbal, secretario del exterior; Guillermo Sastre, contador; Agustín Roca, depositario; Honorato Busquets, Antonio Bisbal y Antonio Valis, vocales.

YEBENES.—La Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios «La Progresiva» ha elegido su Junta Directiva para el presente año, y que ha quedado formada por los siguientes compañeros:

Juan Perales y Gómez, presidente; Eugenio Rodríguez Avila, vicepresidente; Marcial Carbonell y Anaya, secretario; Anselmo Pastrana y Dueñas, tesorero; Pedro Garrido y Diezma, Juan Corral y Valero y Antonio Moreno y López Rey, vocales.

TEBA.—La Sociedad de Obreros Agricultores ha elegido su Junta Directiva, compuesta por los compañeros siguientes:

Juan Cortés, presidente; Cristóbal Moreno, vicepresidente; José Sevillano, secretario; Pedro Díaz, vicesecretario; Rafael Verdugo, tesorero; Cristóbal Quilés, contador; Jesús Anaya, Antonio Salguero y Fernando Valencia, vocales.

Estos camaradas saludan desde estas columnas a todos los que luchan en favor de los oprimidos, y nosotros les deseamos ánimos para seguir luchando contra el alcalde que padecen, hasta vencerle, para bien de los obreros de Teba y de aquella comarca.

LA DANZA DE LOS «CEBAS» NACIONALISMO Y OBRERISMO EN LA REGION CATALANA

Es una costumbre antigua en Cataluña, y entre catalanes no catalanistas o nacionalistas, el aplicar el mote de «Cebas» (cebollas) a los partidarios de «Cataluña ante todo y sobre todo».

El espafiolismo de la «Lliga», al prestarse a dar ministros al Gobierno central, sublevó a los más recon-sagrats «Cebas», y se volvieron tremendos y en actitud siempre amenazadora.

Hace algún tiempo que un grupo de intelectuales muy desocupados, ayudados por algunos señoritos de bolsillo proletario, fundaron un nuevo y flamante partido, rabiamente separatista.

Los del nuevo partido no están por la autonomía, ni quieren nada del Gobierno de Madrid ni de los castellanos, a los que sienten profundo odio. Aunque a ratos parecen ser tremendos anarquistas, ello no obstante no dejan de ser amigos de la propiedad privada, y hasta del militarismo (francés o inglés), y de la Iglesia católica romana.

¡No faltaba más! El nacionalismo no puede ser otra cosa que lo que es en Cataluña: burgués, reaccionario, guerrero y antiobrero. A los socialistas, sobre todo, no se cansan nunca de ridiculizarlos, combatirlos y difamarlos.

Actualmente, con motivo de las conferencias que nuestro fraternal amigo Fabra Ribas dió en la Casa del Pueblo de Madrid, primero, y en el Ateneo barcelonés, últimamente, sobre el tema «Nacionalismo», como expuso un montón de verdades y les trató como en justicia se les debe tratar, nuestro amigo es el blanco de todas sus iras y no cesan de apostrofarle y ridiculizarle. Lo importante para los «Cebas» es combatir el Socialismo por el medio de ridiculizar a los socialistas más distinguidos.

¿Existe el problema separatista en Cataluña? ¿Sigue la gran masa catalana al lado de los nacionalistas?

El separatismo lo sienten pocos, muy pocos catalanes. Los partidarios de la autonomía y del federalismo son los más numerosos. Pero la gran masa obrera catalana no está ni por «Cebas» nacionalistas ni regionalistas tampoco. Es decir, que la gran masa obrera odia tanto a los catalanistas como a los oligarcas del Gobierno central.

El catalanismo, en realidad, no existe de abajo arriba ni de arriba abajo entre el pueblo catalán. Existe, sí, de arriba al entresuelo. Es decir, que el movimiento es de burgueses, clericales y clase media.

Se nos dirá que en las filas catalanistas hay también muchos obreros. Pero también los hay en las cofradías, defendiendo el poder absoluto de la Iglesia. Los hay en el cadavérico partido jaimista, y hasta en la Unión Monárquica Nacional. Lo que no hay en el catalanismo ni en las cofradías ni en los partidos mencionados son obreros entusiastas defensores de los Sindicatos de trabajadores. Lo que no hay son masas obreras que admitan la lucha de clases.

Todo lo más que harán los obreros que están con los nacionalistas será ser una máquina cotizante al Sindicato; máquina que se parará al más pequeño contratiempo o se irá con los libres (si no lo está ya), o a la indiferencia.

Se nos dirá que algunos líderes del sindicalismo barcelonés han hecho declaraciones de simpatía al nacionalismo. Por hipocresía, como por hipocresía fueron algunos significados sindicalistas, no hace mucho, a dar la bienvenida y deseársela mucha suerte en su campaña a un cura gallego.

No, no; la gran masa obrera, los que dejamos la vida en jirones en fábricas y talleres, sólo para enriquecer a los burgueses catalanistas o espafiolistas, no sentimos ninguna simpatía por el nacionalismo, ni el de derecha ni el de izquierda (ambos son por igual reaccionarios).

Tampoco deseamos, porque no nos hace falta, que se declare el catalán como idioma oficial en las escuelas. Con el catalán que enseñan las respectivas madres catalanas tenemos lo bastante para andar por casa. Y es que los obreros tenemos más comunidad con el más diminuto Sindicato obrero de Castilla—pongamos por ejemplo—que con todos los Centros nacionalistas juntos de esta «doña Cataluña».

Alguien dirá que exageramos. Quien tal cosa diga le diremos que no sabe nada de obrerismo.

Que los Sindicatos obreros de Cataluña no participan de la «Ceba» lo prueba el hecho de que en todo tiempo publican (salvo muy contadas excepciones) sus manifiestos, convoca-

torias, carteles y pasquines en castellano. De ello se lamentaba, muy amargado, un manifiesto nacionalista publicado al principio de este año. Por cierto que el referido manifiesto coincidió con un hecho acaecido en un Centro obrero sindicalista.

Fué un pintor a pintar un armario y poner un rótulo. La Junta, de palabra, y usando el catalán, indicó el rótulo al pintor, y éste, sin consultar nada más, lo puso en catalán. Al enterarse los concurrentes al Centro, al que da la casualidad de no concurrir ningún obrero que no sea catalán, protestaron ruidosamente y apostrofaron al pintor, obligándole a borrar inmediatamente el rótulo y ponerlo en castellano.

«No es que odiemos nuestra lengua natal—dijeron al pintor—; pero nos conviene mucho saber el castellano para entendernos con los obreros de más de veinte Estados, con un total de setenta millones de habitantes.»

Nos dicen que muchos nacionalistas de la llamada izquierda simpatizan con el Socialismo. Séanos permitido no creerlo.

En todo caso será un socialismo falsificado. Tenemos muchos motivos para creerlo así.

En suma: los obreros nada bueno podemos esperar del nacionalismo. No podemos esperar nada bueno de los que aplauden los actos del militarismo francés porque tienen la obsesión de que algún día un nuevo Napoleón vendrá a guerrear con España para conseguir la independencia de Cataluña.

Los obreros catalanes no tenemos que ganar ni el valor de una aguja con la independencia de Cataluña. En cambio, tenemos mucho que perder.

¿Por qué? Otro día lo veremos.

Juan DE CATALUÑA

Por los encarcelados de Cáceres

A su debido tiempo dimos la noticia de que en Cáceres habían ingresado en la cárcel veintiseis compañeros, hombres y mujeres, condenados a diversas penas por un Consejo de guerra, en virtud de unos desórdenes ocurridos en aquella capital el año 1920 y motivados por la carestía de las subsistencias.

Hoy recogemos con gusto el clamor general del pueblo en favor de los condenados, y también que el Ayuntamiento, haciendo eco del dolor que el ingreso en la cárcel de tanto inocente ha producido, ha tomado el acuerdo, por unanimidad, de pedir el indulto de todos los condenados.

Los Comités de la Agrupación Socialista y Casa del Pueblo tomaron también el acuerdo de pedir dicho indulto y celebrar una manifestación pública en favor de los presos.

El indulto se ha pedido telegráficamente, uniéndose al del Ayuntamiento el gobernador civil de la provincia, y la manifestación se llevó a cabo el domingo último, a la que acudió todo el vecindario de Cáceres.

Nosotros aplaudimos el interés que se han tomado la Agrupación Socialista y la Casa del Pueblo para amoniar la pena impuesta por el Consejo de guerra a tantas personas por el «delito» de querer que se abaratasen las subsistencias.

EL SOCIALISTA y la minoría parlamentaria se colocan al lado de los trabajadores presos y laborarán por su libertad, como lo vienen haciendo siempre que cae en las redes de la justicia histórica algún trabajador.

SUSCRIPCION

para los gastos del viaje a La Haya. Dentro de unos días quedará cerrada esta suscripción.

Rogamos a los compañeros y colectividades que hayan recaudado cantidades o tomado acuerdos para contribuir a los gastos que el viaje a La Haya ocasionara, nos los remitan a la mayor brevedad, con el fin de que aparezcan publicados en las listas próximas.

UN CONCURSO

La Agrupación Socialista de Vicálvaro, Canillas y Canillejas convoca a un concurso para cubrir una vacante de profesor de primera enseñanza para la escuela laica que dicha Agrupación tiene establecida en la calle de Vallejo, número 19 (Ciudad Lineal).

Los pliegos deberán dirigirse a nombre de Cándido Paz, calle de Vallejo, número 24, Ciudad Lineal (Madrid) hasta el día 10 de abril próximo. El Comité.

La cuestión del pan

Con este epígrafe, y dedicándole un comentario halagüeño, en el que se hace justicia a la actividad e inteligencia de nuestro camarada Manuel Cordero, ha publicado *Informaciones* el siguiente artículo:

El Ayuntamiento, con el acuerdo que ha adoptado el otro día, ha iniciado un camino que, si en el curso de la discusión se respeta su espíritu, puede ser la base de la solución del problema del pan. Ahora bien; si las enmiendas que se aprueben, en vez de ampliar el espíritu municipalista de la moción lo restringen, entonces no se hará nada, y el problema quedará agravado, latente, vivo y coleccionado, en medio de la calle, perturbando la tranquilidad del vecindario. Y mucho tememos que sea esto último lo que ocurra.

¿Razones de nuestro pesimismo? La forma misma como se produjo la votación, el conocimiento de las personas del Concejo, la falta de fe y firmeza en las resoluciones que se adoptan cuando éstas tienen como fin beneficiar los intereses del vecindario, hiriendo los de los gremios.

Para que los lectores comprendan mejor nuestro pesimismo vamos a analizar la situación de los distintos grupos políticos.

En primer lugar están los mauristas, muy divididos entre sí, votando unos por la constitución de un monopolio y otros por la tahona reguladora. No acertamos a adivinar por qué son compatibles para esta minoría soluciones tan distintas. Los que defienden la tahona reguladora lo hacen pretextando principios liberales —los mauristas, liberales!—, y los que defienden el monopolio dicen que lo hacen porque el pueblo no está aún preparado para la municipalización. Lo mismo los unos que los otros están convencidos de que en la situación en que está colocado el problema, por el atraso en que vive la industria, no puede continuar un momento más; pero...

Los distintos grupos liberales están aún peor colocados. Votaron la moción del señor Ruiz Jiménez, no por convencimiento; sino por lealtad con la persona que en estos momentos desempeña la Alcaldía. Y la verdad es que estos votos que se sacrifican a la lealtad personal más que a las ideas son votos inseguros para continuar luego en el seno del Concejo la batalla que hay que librar para que lo que se acuerde llegue a ser un hecho.

Y ante esta realidad de la vida municipal, nuestros temores pesimistas están plenamente justificados.

Los socialistas hemos propuesto la municipalización total y directa. El Concejo rechazó por inmensa mayoría nuestra moción, y una vez ocu-

rrido esto, hemos entregado nuestros votos a la de la Alcaldía, por entender que es la que más se aproximaba a la nuestra. Son éstos, seguramente, los únicos votos que se han emitido al ideal.

¿Y qué diferencia hay entre lo propuesto por la Alcaldía y lo nuestro? A pesar de cuanto digan los exégetas de las dos mociones, enorme. Mientras con la nuestra se queda el pueblo de Madrid, y en su representación el Ayuntamiento, con todo el negocio de la moliadura de harina y la producción del pan, con la del alcalde se interviene simplemente el mercado para procurar abrir una competencia entre los industriales, hoy unidos para imponer al pueblo el precio que quieren por el pan. Claro que esta puede ser una base para municipalizar mañana; pero hoy no lo es.

Veamos el extracto de las propuestas.

El señor alcalde propone que se construyan cuatro fábricas de pan, que produzcan cada una 40.000 kilos como mínimo, y una fábrica de harina, capaz para molinar 125.000 kilos, como mínimo también. Calcula para esto un gasto de cinco millones de pesetas. Luego de construídas las fábricas se procederá a constituir una Sociedad que, tomando como base lo hecho por el Ayuntamiento, reuna el numerario suficiente para poner en marcha el negocio. Se abonará al Concejo, por la Sociedad, un 5 por 100 de interés por el capital invertido, y de lo que quede después del dividendo de los accionistas se dará un 2 por 100 a los obreros de las fábricas que disfruten de un jornal con arreglo a plantilla.

La Sociedad de fabricantes de pan con tahonas higiénicas que producen 80.000 kilos diarios concentrarán su industria, constituyendo una sola Sociedad para poder ponerse de acuerdo con el Consejo administrativo de las fábricas municipalizadas. Los tahoneros a quienes se les cierran las tahonas se les indemnizará.

Esto es, en esencia, lo propuesto por la Alcaldía.

He aquí lo nuestro: Una fábrica de harinas capaz para producir 250.000 kilos diarios. Diez fábricas de pan, una por distrito, con hornos de calefacción continua a vapor y cámaras frigoríficas para la conservación de la masa.

Doscientos despachos de pan, veinte por distrito, teniendo en cuenta en la distribución que hay que poner más allí en donde haya mayor población.

Automóviles para distribuir el pan a los despachos, y motocicletas para el reparto a domicilio. No es una vergüenza que vayan unos hombres por la calle, cargados como burros,

subiendo y bajando escaleras, con un peso sobre la cabeza de cincuenta o sesenta kilos? Esto no lo hemos visto en ninguna capital de Europa. Todo esto sería propiedad del Ayuntamiento; pero la administración se llevaría independiente de la municipal. Además del gerente, que funcionará con toda libertad e independencia que el cargo requiere, habrá un Consejo de Administración, en el que tomarán parte los obreros y todas aquellas personas solventes que en representación del vecindario eligieran las distintas entidades económicas de Madrid.

El lector habrá podido ya apreciar la diferencia de uno y otro proyecto. La brevedad nos obliga a prescindir de detalles que consideramos de gran importancia.

No hay duda que nuestra propuesta ofrece más ventajas, que es más eficaz que la del señor alcalde.

Según los cálculos hechos hasta hoy, Madrid consume 220.000 kilos de pan; nosotros creemos que son más, porque las estadísticas municipales están hechas de rutina y no sirven para nada. Para producir esta cantidad de pan hay que disponer, por lo menos, de 180.000 kilos de harina.

El problema de la distribución es de gran importancia. El vecindario tiene derecho a que se le aproximen las mercancías lo más posible, a fin de abastecerse con comodidad, que al mismo tiempo se traduce en economía. Nuestra propuesta ofrece también esta ventaja sobre la de la Alcaldía.

Es conveniente también tener en cuenta que Madrid va creciendo continuamente. Si se hace racionalmente la obra del extrarradio, absorbiendo los poblados limítrofes, que son un foco de infección para Madrid, en poco tiempo la capital habrá crecido enormemente en todos sentidos.

Según nuestros contradictores, la municipalización no es legal. En nuestro país sólo se repara en los principios de la legalidad cuando se trata de defender los intereses del pueblo contra los de los gremios. Sin embargo, ellos pueden unirse, formando núcleo compacto, para explotar al pueblo, cometiendo un delito que nadie se preocupará de meterlos en cintura.

No se puede municipalizar porque no hay aún en nuestro pueblo capacidad y sentido moral bastante para afrontar tan magno problema. ¿Y cuándo lo va a tener entonces?

No se puede municipalizar porque no hay dinero. ¿Y quién lo ha dilapidado?

A mí me produce gran extrañeza que lo que puede hacer corporativamente el capital privado, con buen resultado, no le sea factible a las Corporaciones públicas. ¿A qué extremo habéis llevado su descrédito y su desmoralización? ¿No os abochorna

hablar en ese tono de vuestra propia obra?

Se pueden establecer negocios corporativos, como los de tranvías, autobuses, metropolitanos, ferrocarriles, Compañías mineras y navieras, Teléfonos, Telégrafos y Correos, de regirse y administrarse sin que los dueños del capital realicen más función que la de cortar el cupón, y no se puede llevar a efecto la municipalización de una industria como la del pan, en donde todas las materias pueden entrar y salir pesadas y contadas.

Nos produce pena comentar estas afirmaciones porque señalan la falta de fe que tienen las distintas agrupaciones políticas en el pueblo y que ellos no han evolucionado nada en el sentido de poner el derecho social moderno al nivel de los pueblos más civilizados de Europa. Al oír a estos señores representantes de los partidos burgueses parece que el pueblo no va a redimirse nunca.

Sin embargo, nosotros, que somos unos idealistas, tenemos fe en el pueblo; sabemos que él, por su propio impulso colectivo, realizará su obra, a despecho de todos los que se erigen en sus tutores y son un peso muerto que gravita como losa de plomo sobre el ambiente social, obstruyendo el camino del progreso. El se abrirá paso.

Manuel CORDERO

CRONICA MONTAÑESA

Los metalúrgicos resuelven un pleito. Uno menos.

SANTANDER, 9.—El Sindicato Metalúrgico Montañés ha publicado un manifiesto explicando la solución dada a la cuestión de los Altos Hornos de Nueva Montaña.

La Empresa dice que si no encuentra una economía en los gastos diarios de sus factorías va a la bancarrota. Propone la rebaja de los salarios en una proporción de 1,62 pesetas o el despido de 60 obreros, respetando la antigüedad.

La Sección correspondiente acordó, tras larga discusión y reiteradas visitas a la fábrica, aceptar la excedencia del personal indicado, porque en otro caso ocurriría lo uno y lo otro inevitablemente.

Hacia algún tiempo que regía un sistema de turnos, en virtud de la crisis de trabajo, que daba lugar a que los 500 obreros no trabajasen más de diez días al mes.

Esta determinación ha sacado de sus casillas a los elementos de la contradicción, que hubieran preferido cualquier otro acuerdo menos el de salvar la organización y las mejoras anteriormente conquistadas.

Tal actitud han tomado, que el Sindicato Metalúrgico Montañés se ha visto obligado a declarar lo siguiente:

«Hemos podido echaros de la fábrica, puesto que la Empresa ha aceptado el que la suspensión se haría, si así lo queríamos, por la lista de nuestra Sección, señalando nosotros todos los que debían de salir; no lo hemos

aceptado, porque somos mil veces más nobles que todos los que nos insultan, exigiendo se respetara la antigüedad de todos, absolutamente de todos, y si después de tanta tolerancia y de tanta nobleza continuáis ofendiéndolo, no os extrañe, ni a la Empresa tampoco, que nos veamos obligados a exigir un barrido completo, y entonces que no se diga que es un atropello. Respeto, sí, por muy contados que seáis; pero abusos de vuestra vanidad, no.»

A la Sección de este Sindicato pertenecen 412 obreros de los 500 de que se compone el personal de la fábrica.

La audacia de los sindicalistas confederados no puede ser más torpe ni contraproducente.

Ha muerto el compañero metalúrgico Benito Altónaga. El cadáver ha sido arrebatado por la clergalla, que a falta de otras virtudes espirituales tiene el defecto de su intransigencia cerril.

Descanse en paz el compañero Benito Altónaga.—Vasay.

Información obrera de Avila

En las elecciones sociales para nombrar los vocales de las Juntas provincial y local fueron designados todos nuestros candidatos, haciendo la consiguiente protesta porque los vocales patronos elegidos no tenían voto ni podían ser, por tanto, elegidos por no cumplir con el decreto-ley de Retiro obrero, como está legislado.

—La Agrupación Socialista ha acordado celebrar todos los jueves conferencias instructivas de carácter público; abonar la cuota extraordinaria para sostenimiento de EL SOCIALISTA, hasta marzo inclusive, y abrir una Sección de afiliados corresponsales para que los compañeros de la provincia que no tengan posibilidades de pertenecer en sus localidades lo hagan en la nuestra, cumpliendo un deber reglamentario.

Sirva esta nota de invitación para los compañeros que por ignorar su domicilio no les haya invitado por carta.

—La Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, teniendo conocimiento de que en los trabajos que se efectúan para la construcción del ferrocarril de Avila a Salamanca se sometía a unas condiciones de trabajo leoninas a los compañeros que de los pueblos se presentan en los tajos a solicitar trabajo durante la crisis de invierno, ha protestado con un brioso manifiesto y convocado a una reunión a aquellos trabajadores, donde con gran entusiasmo se decidieron a no volver al trabajo en la forma que lo venían haciendo.

Se ha dado el caso de que algunos destajos se han hecho saliendo los obreros a tres pesetas de jornal, trabajando todas las horas del día.

Informaremos de lo que resulte de esto.

—Los compañeros Anastasio de Gracia y Luis Fernández, en nombre del ramo de la Edificación, han venido a instancias nuestras a dar un mitin de propaganda, que se ha efectuado con un lleno rebosante. ¿Qué

nos dirá este lleno? ¿Será que habrá llegado la hora de despertar de los obreros de Avila?

Bajo la presidencia del compañero Meneses, que explicó con claridad y buen sentido el objeto del mitin, se celebró el acto, haciendo la presentación en breves palabras el compañero Avila, concediéndola el presidente a Luis Fernández.

Este compañero empezó por hacer la observación de que era socialista desde pequeño, y que en tal sentido hablaría, solicitando respeto para sus ideas, puesto que él siempre había respetado las de los demás. Objeción que hacía al ver los cartelones que en la Casa del Pueblo había anunciado un mitin en Barcelona por la Confederación del Trabajo.

Disertó durante una hora acerca de las ventajas de la organización obrera orientada por la Unión General de Trabajadores, poniendo de relieve el nacimiento y desarrollo de la Sociedad de Albañiles «El Trabajo», de Madrid, que fué la mejor prueba que podía dar para justificar sus afirmaciones.

El compañero Anastasio de Gracia hizo un discurso verdaderamente magistral, lleno de enseñanzas doctrinales como hacía años que no se había escuchado en Avila. Lástima que esas clases medias, proletarios de levita, hubiesen estado perdiendo el tiempo a esas horas en el café.

Es difícil, aun recopilar, cuanto expuso el compañero De Gracia para dejar demostrado punto por punto los pensamientos que exponía; basta con decir que inmediatamente se reunió la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo y la Agrupación Socialista para acordar que no podían quedar en el vacío las enseñanzas de nuestro compañero, y había que invitarle a otro acto para recoger el fruto en las Sociedades del ramo de la Construcción. El público, además de los aplausos entusiastas, salió comentando favorablemente el conjunto del acto.

EL CORRESPONSAL

Correspondencia administrativa

OLULA DEL RIO.—Sindicato Unico de Trabajadores. Recibidas 9 pesetas para suscripción.

CAMPANILLAS.—José Mancera. Recibidas 4 pesetas para ídem.

MATARO.—Lucio González. Recibidas 1 peseta para ídem.

TARROS.—Ramón Ramón. Recibidas 1 peseta para ídem.

HERVAS.—Sociedad «El Porvenir del Obrero». Recibidas 9 pesetas para ídem.

SEGOVIA.—Asociación General de Dependientes de Comercio Recibidas 9 pesetas para ídem.

ALBERIQUE.—Centro de Sociedad Obrera. Recibidas 18 pesetas para ídem.

ALBERIQUE.—Enrique Mifiana Pelegrí. Recibidas 4 pesetas para ídem.

CANIZO DE CAMPOS.—Jacinto Fernández. Recibidas 9 pesetas para ídem.

MOGENTE.—Agrupación Socialista. Recibidas 3 pesetas para ídem.

PONTEVEDRA.—Antonio Santos. Recibidas 9 pesetas para ídem.

IMPRENTA, MADERA, 8.

Máquinas de escribir
Copias de Memorias y Presupuestos.—Papel carbón, diez hojas, una peseta.—Cien hojas, cinco pesetas.—Cintas, una, cinco pesetas; comprando tres, doce pesetas.—Composturas todos los sistemas.
HORTALIZA, 146 (FRENTE A FLORIDA)
TELEFONO 17-73 J.

CUENTOS LINERA
Un tomo de veinte cuentos, 20 céntimos.
Seis series distintas.
Únicos para premios y regalos a los niños.
De venta en las librerías.
Depósito: San Lucas, número 3, Madrid

Felipe Merodio
HIERROS Y METALES VIEJOS
RECORTES PARA HERRAJE
ACERO DE MUELLES, ETC.
Castaños, 23.—BILBAO

Café Bar Siglo XX
Plaza del Angel, núm. 19
TELEFONO 36-34 M.
Cervecería.—Mariscos.
Bocadillos en toda clase de fiambres
Especialidad en ensalada rusa.
UNICA SUCURSAL:
Glorieta de Quevedo, 2.
TELEFONO 24-27 J.

CONTRA LA TOS
PASTILLAS PECTORALES DE
G.F. MERINO E HIJO
EN USO DESDE 1827

BAZAR X
SOCIEDAD ANONIMA
Espoz y Mina, 6; Carretas, 15 y 17; Cádiz, 5
Primera Casa en juguetes, artículos de viaje, bisutería, quincalla, perfumería, camisería y artículos de Bazar.

B. Sanrigoberto
Accesorios. Garage. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silvela, 16.—Tel. 417-J.

BAR EL BUEN RECUERDO
JORGE JUAN, 3.
Se recomienda el exquisito café de este Bar.

BAR SIGLO XX
Mesón de Paredes, 6 y 8.

BAR NUEVA MONTAÑA
Fuencarral, 91.
Si queréis tomar una taza de café insuperable no olvidéis que lo encontraréis en estos establecimientos. Cerveza, refrescos y bocadillos variados: dos de inmejorable calidad.

EL GAITERO
Villaviciosa (ASTURIAS)
Bebed la deliciosa sidra champagne

Colección de folletos
Por dos pesetas cincuenta céntimos se enviarán, en paquete certificado, los folletos siguientes:
Luis Blanc y su tiempo.
Roberto Owen.
Froudon.
Aspecto social de la lucha contra la tuberculosis.
La condena del Comité de huelga.
El Programa socialista (Comentarios, por Pablo Iglesias).
El materialismo económico de Marx.
El nivel rojo.
Manifiesto de la Internacional Comunista.
La Revolución rusa.
El problema militar en España.

Cooperativa Obrera de consumo portuguesa
Calle de Santa María, 3.
PORTUGALETE

IMPRENTA
de Felipe Peña Cruz. Se hacen toda clase de trabajos tipográficos. Calle de Pizarro, 16. Teléfono 14-02-M.

FABRICA DE CALZADO DE AMBROSIO VILLARRUBIA
Especialidad en pisos de goma-neumática y de plancha.—Se hacen comi: posturas de todas clases.
Bravo Murillo, 197, letra A.

¡EUREKA!
Sección económica y saldos de calzado.
Carrera de San Jerónimo, núm. 46, y Plaza de las Cortes, 8.
En esta sucursal encontrarán las clases populares un inmenso surtido de calzado por nadie igualado en calidad y precios.

El Sello instantáneo Yer
Cura en cinco minutos EL DOLOR DE CABEZA
EL SELLO YER cura Cólicos
EL SELLO YER cura Dolor de Muelas
EL SELLO YER cura la Gota
EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos
EL SELLO YER cura Jaquecas
EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos
EL SELLO YER cura la Gripe
EL SELLO YER cura Dolores de Oídos
De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.